



**UNIVERSIDAD  
DE SALAMANCA**

**ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN  
PROFESOR ASOCIADO**

Clave de convocatoria:	<b>2023/D/LD/MD/43</b>	Código de plaza:	<b>G062F/NDF6267</b>	Categoría docente:	<b>Profesor Asociado (4 Horas)</b>
------------------------	------------------------	------------------	----------------------	--------------------	------------------------------------

<b>RESUMEN DE PUNTUACIONES OBTENIDAS CONFORME AL BAREMO APLICADO</b>					
<b>CANDIDATOS</b> (APELLIDOS Y NOMBRE)	<b>CURRÍCULUM VITAE</b> (hasta 5 puntos)	<b>DOCENCIA</b> (hasta 0,5/año)	<b>INVESTIGACIÓN</b> (hasta 2,5 puntos)	<b>OTROS MÉRITOS</b> (hasta 10)	<b>TOTAL</b> (máx. 20 puntos)
Luengo Viñuela, Marcos	<b>1.47</b>	<b>0.17</b>	<b>0.46</b>	<b>2.97</b>	<b>5.07</b>

(\*) En caso de que algún miembro de la Comisión no esté conforme con alguna o todas las valoraciones realizadas no firmará esta parte del acta y expresará su voto particular en documento adjunto a este acta.

**EL PRESIDENTE DE LA  
COMISIÓN**

0782839  
5T DAVID  
DIEZ (R:  
Q371800  
1E)

Firmado digitalmente por 07828395T DAVID DIEZ (R: Q3718001E) Fecha: 2024.02.07 11:34:34 +01'00'

**EL SECRETARIO**

PEREZ  
IGLESIAS  
JOSE  
LUIS -  
1370596  
8S

Firmado digitalmente por PEREZ IGLESIAS JOSE LUIS - 13705968S Fecha: 2024.02.06 09:24:03 +01'00'

**EL VOCAL (DPTO.)**

MORENO  
RODILLA VIDAL  
- 07870365H

Firmado digitalmente por MORENO RODILLA VIDAL - 07870365H Fecha: 2024.02.07 09:27:32 +01'00'

**EL VOCAL**

Firmado digitalmente por GONZALEZ ROGADO ANA BELEN - 07870571V Fecha: 2024.02.07 09:32:47 +01'00'

**EL VOCAL**

Firmado por GARCIA DE FIGUEROLA PANIAGUA LUIS CARLOS - \*\*\*1122\*\* el día 07/02/2024 con un certificado emitido por AC FNMT

**EL VOCAL**

Firmado por CALVO GALLEGO, JAIME (FIRMA) el día 07/02/2024 con un certificado

**EL VOCAL  
COMITÉ EMPRESA**

## ORDEN DE PRELACIÓN Y PROPUESTA DE PROVISIÓN

Clave de convocatoria	2023/D/LD/MD/43	Código de plaza	G062F/NDF6267	Categoría docente	Profesor Asociado (4 Horas)	
Área	Lenguajes y Sistemas Informáticos		Centro	E. Politécnica Superior de Zamora	Fecha resolución de Convocatoria	04/12/2023
Departamento	Informática y Automática			Bolsa	Lenguajes y Sistemas Informáticos.	
Perfil	Docencia en Lenguajes y Sistemas Informáticos.					

De conformidad a lo establecido en el artículo 15.2 de la Resolución de 22 de marzo de 2004 de la Universidad de Salamanca (BOCyL de 2 de abril), por la que se aprueba el Reglamento de Concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios en régimen de interinidad, contratación en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por vacantes sobrevenidas de personal docente e investigador, y sus posteriores modificaciones, esta Comisión ha resuelto establecer el presente ORDEN DE PRELACIÓN de los candidatos a la plaza

Nº Orden	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN	APTO	Nº Orden	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN	APTO
1	Luengo Viñuela, Marcos	5.07	<input checked="" type="checkbox"/>	11			<input type="checkbox"/>
2			<input type="checkbox"/>	12			<input type="checkbox"/>
3			<input type="checkbox"/>	13			<input type="checkbox"/>
4			<input type="checkbox"/>	14			<input type="checkbox"/>
5			<input type="checkbox"/>	15			<input type="checkbox"/>
6			<input type="checkbox"/>	16			<input type="checkbox"/>
7			<input type="checkbox"/>	17			<input type="checkbox"/>
8			<input type="checkbox"/>	18			<input type="checkbox"/>
9			<input type="checkbox"/>	19			<input type="checkbox"/>
10			<input type="checkbox"/>	20			<input type="checkbox"/>

Como consecuencia de la anterior valoración, y de acuerdo con lo establecido en el art. 15.2 anteriormente señalado, esta Comisión de Selección ha resuelto hacer la PROPUESTA DE PROVISIÓN DE DICHA PLAZA, al concursante de mayor puntuación:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	PUNTUACIÓN	Y, en su defecto: <input checked="" type="checkbox"/>
Luengo Viñuela, Marcos	71039312V	5.07	a los siguientes candidatos considerados aptos por orden de puntuación; estos candidatos se incorporarán a la Bolsa de Trabajo. Se consideran "no aptos" aquellos candidatos cuyos méritos no respondan a la finalidad expresada en la convocatoria (artículo 13.2 del Reglamento de concursos).

El candidato propuesto dispondrá de un plazo máximo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución del Rectorado por la que se apruebe la propuesta elevada por la Comisión de Selección en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de la USAL, para formalizar el correspondiente contrato laboral. Asimismo, con el fin de dar cumplimiento al artículo 15.2.b) de la mencionada Resolución, junto a la presente propuesta de provisión se incorpora, para su publicación, la puntuación obtenida por los concursantes en cada uno de los apartados del baremo empleado (Valoración de los méritos alegados, del presente Acta).

Contra la presente propuesta de provisión, los candidatos admitidos podrán interponer reclamación ante el señor Rector Magnífico, en el plazo máximo de diez días a partir de la publicación de la misma.

EL PRESIDENTE,

07828395T DAVID  
DIEZ (R: Q3718001E)Firmado digitalmente por  
07828395T DAVID DIEZ (R:  
Q3718001E)  
Fecha: 2024.02.07 11:35:03 +01'00'

EL SECRETARIO,

PEREZ IGLESIAS  
JOSE LUIS -  
13705968SFirmado digitalmente por  
PEREZ IGLESIAS JOSE LUIS -  
13705968S  
Fecha: 2024.02.06 09:23:35  
+01'00'

En Salamanca, a 6 de Febrero de 2024